

Junta extraordinaria del Viernes 1.º de Set. 1807.

A. N.º

Alarum (D. tades)
Comon.

Comador

Chonino

Erpada

Baguen

mañá fortuna

Vergara

Salazar

Sandval

Marin

Su.

Fortificauón

Se principio la Sesión por la lectura en Comador de la acta ultima, que estando conforme fue aprobada.

Se leyó el Informe de la Comisión nombrada en la Junta ultima sobre el pedido de la Junta de fortificación de que hace referencia la Sesión ultima, el que á la letra dice así =

„ La Comisión ha examinado la Solicitud de la Junta de fortificación en que pide facultad p.ª obtenida del Sr. Intendente se hagan efectivos por la tesorería de Provincia, y con objeto de continuar la muralla los arbitrios que recauda la Hacienda Nacional aplicados á los establecimientos de enseñanza q.ª estan á cargo de la Sociedad. La Comisión no desconoce los motivos en q.ª la Junta apoya su pedido, ve además empleados porción considerable de jornaleros que perecerian sin este recurso en un año tan estivo, y Lexia punto y filanropico acceden á los deseos de la Junta; mas la Comisión no puede desentenderse del estado de los fondos de la Sociedad, en el año anterior no pudo tener efecto la adjudicación de Premios anuales en su Programa: en el presente tampoco se distribuirán por carecer de fondos: los maes-